BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO VIAJE A NUEVA YORK – SAN SILVESTRE"

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (en adelante, "**PR ESPAÑA**"), con domicilio en avenida José Ortega y Gasset, número 201, 5ª planta, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, CP 29006 de Málaga, España y con CIF número A-08252926, organiza la promoción "SORTEO VIAJE A NUEVA YORK – SAN SILVESTRE" (la "**Promoción**") con el fin de promocionar su marca Seagram's 0,0% (la "**Marca**") en Redes Sociales, y que se regirá por medio de las siguientes bases legales (las "**Bases Legales**"):

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Ámbito temporal

El período de participación comprenderá desde el 21 de diciembre de 2023 hasta las 23.59h del día 7 de enero de 2023, ambos inclusive.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de cancelar anticipadamente la Promoción o prolongarla en el tiempo.

2.2. Comunicación de la Promoción

La Promoción se comunicará al público, por PR ESPAÑA, a través de la cuenta oficial de Twitter de Seagram's España (@Seagrams_es).

2.3. Participantes

Podrán participar en la Promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes Bases Legales, así como cada uno de sus términos y condiciones, y cumplan con las mismas.

No obstante, no podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados o familiares de PR ESPAÑA, ni de las empresas que a continuación se detallan:

- De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los centros donde se vende el producto objeto de Promoción.
- De las empresas proveedoras.
- De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.
- De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la campaña.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, o familiar de la misma, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

2.4. Ámbito territorial

El ámbito territorial de la Promoción es España excepto Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias.

2.5. Producto de la Promoción

El producto promocionado y que permite participar en esta Promoción es Seagram's 0,0%.

2.6. Descripción de los premios

PR ESPAÑA entregará al (1) ganador de la presente Promoción el siguiente premio:

- Un (1) viaje a Nueva York para dos personas, en las fechas que indique la Marca, que incluye transporte desde Madrid y tres (3) noches de hotel para dos personas en régimen solo de alojamiento. El premio está valorado en 1800 euros.

Gastos de traslados no incluidos.
El acompañante deberá ser mayor de edad.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en la Promoción es totalmente gratuita, salvo el coste de acceso y/o uso de Internet, que será sufragado íntegramente por el participante.

La Marca comunicará la Promoción al público a través de una publicación en el perfil oficial de Seagram`s España en Twitter (@Seagrams_es). Para participar en la Promoción el concursante deberá seguir a la Marca en su cuenta oficial de Twitter y retuitear la publicación donde se anuncia el sorteo mencionado y comentar en la publicación donde se anuncie el sorteo mencionando a @seagrams_es y a esa persona que nunca se pierde la San Silvestre. Sólo se podrá participar una vez por participante.

Los ganadores de la Promoción se determinarán de la siguiente forma:

Los ganadores de la Promoción se determinarán la semana posterior a la finalización del periodo de participación, mediante sorteo. Se procederá a extraer de la base de datos que contenga el nombre de todos los participantes de la Promoción, el nombre del ganador (1), utilizando para ello una aplicación informática habilitada a estos efectos y que garantiza la aleatoriedad del sorteo.

Comunicación al ganador: PR ESPAÑA contactará con el ganador mediante el perfil oficial de Seagram`s en España (Twitter) en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará en tres (3) días naturales aceptando el premio por escrito, perdería la opción al mismo pudiendo disponer PR ESPAÑA como mejor estime conveniente.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad.

Para cualquier duda sobre la Promoción los participantes pueden contactar con: seagramsginespana@gmail.com

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Al participar en la Promoción, el participante, expresamente, autoriza a PR ESPAÑA para la utilización de sus datos personales incorporados en Twitter para gestionar la presente Promoción.

PR ESPAÑA únicamente utilizará los datos personales solicitados para la comprobación de que los participantes y ganadores cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, y para gestionar el envío del premio. Una vez cumplido este propósito, los datos personales que aparezcan en el perfil público de Twitter no se incorporarán en ningún fichero de PR ESPAÑA.

Ninguna de las redes sociales utilizadas para la publicación de la Promoción (Twitter) patrocinan, avalan, ni administran, de modo alguno, la Promoción, ni están asociadas a ella.

5. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases Legales, así como el criterio de PR ESPAÑA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes Bases Legales.

- PR ESPAÑA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

- PR ESPAÑA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

- PR ESPAÑA no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.

- PR ESPAÑA no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute del premio.

- PR ESPAÑA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la Promoción.

- Asimismo, PR ESPAÑA no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes al facilitar sus datos personales.

- PR ESPAÑA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.

- PR ESPAÑA se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su Promoción, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que la Promoción fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.

- PR ESPAÑA se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar el premio desierto.

- PR ESPAÑA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción, denegándole su entrada y no permitiendo el acceso al participante en cuestión.

- En el caso de que PR ESPAÑA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar el registro de ese participante. A este respecto es importante añadir que PR ESPAÑA y las empresas que intervienen en la gestión y producción de esta Promoción han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un premio o reembolso de forma ilícita. Por tanto, PR ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

- No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar los premios a los ganadores en su caso.

- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PR ESPAÑA pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a

conocer el ganador de la Promoción al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), PR ESPAÑA exigirá de inmediato la devolución del premio, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

- Cuando el premio esté sujeto a garantía del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del artículo, los ganadores deberán dirigirse al servicio técnico del proveedor o fabricante del mismo, quedando PR ESPAÑA exonerada de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del artículo.

- Cuando el premio consista en la realización de un viaje, se entiende que quedan excluidos del premio, salvo mención expresa en sentido contrario, los desplazamientos de los ganadores y, en su caso, sus acompañantes hasta el lugar fijado como punto de partida, las tasas de los aeropuertos o cualquier otro tipo de estación, los gastos extras en los hoteles, los posibles suplementos por subidas de carburante, los gastos derivados de visados y cualesquiera otros gastos derivados de bienes o servicios que excedan de la definición del premio detallada en las presentes Bases Legales.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los contenidos, marca y materiales que forman parte de esta Promoción se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales y/u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de PR ESPAÑA y de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases Legales.

7. FISCALIDAD

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación las leyes fiscales vigentes.

8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto PR ESPAÑA como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

22 de diciembre de 2023